ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En Ciudad del Este, República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte y dos, en vista de la conclusión de los trabajos de la ***C.E Nº 01/22 - CONTRATO Nº 23/2022 RESTAURACION DE CALLES Y AVENIDAS DE CIUDAD DEL ESTE– ID Nº 415 209, correspondiente al LOTE 4 : Bacheo superficial con mezcla asfáltica en caliente, bacheo profundo y fresado con carpeta asfáltica - Monseñor Rodríguez Entre Concejal Romero Y Av. Dr. Luis María Argaña,*** realizado por la Empresa ***CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA***. Los Fiscales de Obra ***Ing. Flaminio Medina*** y el ***Arq. Marcio Peixoto*** , en representación de la Municipalidad de Ciudad del Este, y el ***Ing. Cristobal Cabral*** en representación de la Empresa contratista, procedieron a la ***RECEPCION PROVISORIA*** de los trabajos desarrollados en la obra nombrada anteriormente, por hallarse los mismos, ejecutados conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Municipalidad de Ciudad del Este.----------

Se deja constancia que los efectos emergentes de los vicios ocultos de la referida Construcción, será de exclusiva responsabilidad del Contratista, de acuerdo a las leyes, normas y disposiciones vigentes para estos casos.----------

En prueba de lo actuado se labra la presente acta en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE
17 MAR 2023
TESORERIA
PAGADO

Ing. Cristobal Cabral Aguilar
Constructora Vial Urbana
Del Ing. C. Cabral

Ciudad del Este Municipalidad Dr. Obras Municipales

Arq. Marcio Peixoto Fiscal de Obra	Ing. Cristobal Cabral Por la Contratista	Ing. Flaminio Medina Director de Área Urbana

Ciudad del Este Municipalidad Dirección de Área Urbana